

por esta Dirección General con el valor del 50 por 100 de los productos anticriptogámicos consumidos.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Ramón Esteruelas.

Sres. Ingenieros Jefes de las Jefaturas Agronómicas que se citan.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se regula la exportación de aceitunas de verdeo durante la campaña 1968-69.*

De conformidad con las facultades concedidas a esta Dirección General de Comercio Exterior por la sección V de las Normas Reguladoras de la Aceituna de Verdeo, aprobadas por

la Orden ministerial de 18 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 22); vista la situación de los mercados exteriores y las perspectivas de la próxima cosecha, y a propuesta de la Delegación Regional del Ministerio de Comercio en Sevilla, oída la Comisión Consultiva correspondiente,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Queda suspendida durante la próxima campaña la exportación de aceituna del grupo B, apartado 2, título II (Generalidades) de la sección primera, de las vigentes Normas Reguladoras de la Exportación de Aceituna de Verdeo a los mercados de Estados Unidos y Canadá.

Las variedades de aceitunas de este grupo B podrán exportarse sin limitación alguna a los demás mercados.

Segundo.—Se mantiene la autorización de exportación a los mercados de Estados Unidos y Canadá del surtido 2 de la clasificación por tamaños correspondientes a las aceitunas manzanas y variedades asimiladas a que se refiere el grupo A del apartado 2, título II de la sección primera, de las referidas normas de exportación.

Madrid, 5 de septiembre de 1968.—El Director general, Tirso Olazabal.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de septiembre de 1968 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario» al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil, don José Saura Rodríguez, con destino en la 151 Comandancia.*

Excmos. Sres.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Capitán del Cuerpo de la Guardia Civil, don José Saura Rodríguez, con destino en la 151 Comandancia, fijando su residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 2 de septiembre de 1968 por la que se nombra Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública a los señores opositores aprobados por Orden de 11 de julio de 1968.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de julio del año actual fué aprobada la propuesta formulada por el Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1967, y cumplimentado por los opositores aprobados lo que dispone la norma 10 de la citada Orden ministerial.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública a los que se relacionan a continuación por orden de puntuación:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A14HA000144	D. Luis de Toledo Jáudenes .....	2 10 1941
A14HA000145	D. Francisco Barbadillo Gómez ...	3 10 1940
A14HA000146	D. Alfredo Caro Maceiras .....	3 4 1939
A14HA000147	D. Angel Coronado Castillo .....	11 3 1939
A14HA000148	D. Manuel Toresano Mena .....	24 7 1940
A14HA000149	D. Bernardo Murillo de Valdivia Soriano .....	14 12 1939
A14HA000150	D. José María Plaza Escrivá .....	10 8 1941
A14HA000151	D. Antonio González Trigo .....	1 2 1933

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de septiembre de 1968 por la que se nombra a don Manuel Fernández-Galiano Fernández, Decano-Comisario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el número tercero de la Orden ministerial de 27 de julio del corriente año, por la que se crea la Comisión Promotora de la Universidad autónoma de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano-Comisario de la Facultad de Filosofía y Letras de la expresada Universidad al ilustrísimo señor don Manuel Fernández-Galiano Fernández, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.